



777834

BUIN,

05 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 105b VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 436, de fecha 29 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar fondo a rendir por la suma de \$154.720.-, a nombre de la funcionaria Eva Navarro Saavedra, para el pago de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) 2024 y Permiso de Circulación del bus municipal placa patente DLKD-26.

3.- La Autorización de Gastos, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$154.720.- (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veinte pesos), a nombre de la funcionaria Eva Navarro Saavedra, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Unidad de Parque Automotriz, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) 2024 y pago de permiso de circulación del bus municipal placa patente DLKD_26; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario:

VEHICULO	MODELO	AÑO	PATENTE	VALOR SOAP y Permiso de Circulación
Autobus Mercedes Benz	OF 1722	2012	DLKD 26-9	\$154.720.-
				\$154.720.-

Cabe hacer presente que el valor indicado es aproximado, ya que, este tiene variaciones durante el proceso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos y reintegro de excedentes, si corresponde, en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	220102	\$154.720.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZB. MSS.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIMAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2023\Eva Navarro Saavedra SOAP y Permiso de Circulación PPU.DLKID-26.doc